

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-554

SALTA, 24 de agosto de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.096/2013.

VISTO:

La Res. R.CDNAT-2013-745 – relacionada con la prórroga de la designación de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Sensores Remotos” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – hasta el 31 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz del vencimiento establecido, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja prorrogar la designación interina de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Sensores Remotos” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán a partir del 01 de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio de 2016.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 18 de agosto de 2015, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que dicha prórroga continuará siendo atendida con los fondos asignados por el Convenio N° 1031/12-UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

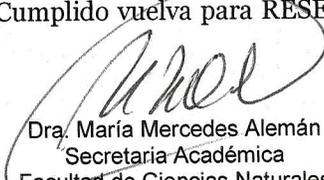
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

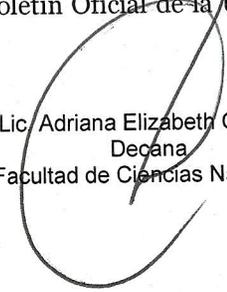
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Silvana Alejandra CASTRILLO – DNI N° 28.514.967 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Sensores Remotos” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio de 2016, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que la presente prórroga continuará siendo atendida con los fondos asignados a través de Convenio N° 1031/12-UNSA-SPU.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Castrillo, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales